

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
EMISIÓN DEL MANIFIESTO PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	DMA-03-26	
OBTENER EL MANIFIESTO PARA LA RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO				
FUNDAMENTO LEGAL:	Código Financiero del Estado de México y Municipios, Título Cuarto De Los Ingresos de los Municipios, Capítulo Segundo De los Derechos, Sección Décima Tercera de los Derechos por Servicios de Limpieza de Lotes Baldíos, Recolección, Traslado y Disposición Final de Residuos Sólidos Industriales y Comerciales, Artículo 164 Fracción II, Gaceta de Gobierno 9 de marzo de 1999, Última reforma POGG: 05 de abril de 2024. Bando Municipal de Tepoztlán, Título Décimo Quinto de la Dirección de Medio Ambiente, Artículo 72, Gaceta Municipal 5 de febrero de 2025, Artículos 43, 44, 45, Fracción I a IV, y Artículo 46 del Reglamento específico para el cuidado del Medio Ambiente			
DOCUMENTO A OBTENER:	MANIFIESTO POR EL CONFINAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	VARIABLE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	NO	DIRECCIÓN WEB	-	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A SOLICITUD DEL INTERESADO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. ORDEN DE PAGO	SI	1	ARTICULO 45, FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	
2. RECIBO DE PAGO	NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. ORDEN DE PAGO	SI	1	ARTICULO 45, FRACCIÓN I Y II DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE	
2. RECIBO DE PAGO	NO	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	-	-	-	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. El ciudadano acude a la oficina de Medio Ambiente a solicitar el manifiesto para la recolección y disposición final de residuos sólidos 2. Recibe la orden de pago y acude a ingresos a realizar el pago 3. Regresa a las oficinas de Medio Ambiente y entrega una copia de la orden de pago original (ya sellada por el área de Ingresos) 4. Acude a la oficina de Medio Ambiente cuando se le indique y recibe el manifiesto			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 DÍAS HÁBILES			
COSTO:	EL COSTO ES CONFORME A LA GENERACIÓN DEL CONTRIBUYENTE; UN TAMBO (0.25 M³) = 1 UMA (113.14) (COSTO VIGENTE AL 31 DE ENERO DEL 2026)			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X
			TARJETA DE DÉBITO	X
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	INGRESOS MUNICIPALES			
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	QUE LOS RESIDUOS NO ESTÉN CONSIDERADOS COMO PELIGROSOS			

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	APLICA CUANDO HA TRANSCURRIDO EL PLAZO CORRESPONDIENTE SIN QUE SE NOTIFIQUE LA RESOLUCIÓN EXPRESA
--	--

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE				DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				BIÓL. LIZZET STEFANIE PÉREZ RÍOS			
DOMICILIO:	CALLE:	PENSADOR MEXICANO		NO. INT. Y EXT.:	1/14		
COLONIA:	BARRIO SAN MARTÍN		MUNICIPIO:	TEPOTZOTLÁN			
C.P.:	54600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS y SÁBADO 09:00-12:00 HORAS			
LADA:	TÉLFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
0155	58760808, 58760202		2202	.	medioambiente@tepotzotlan.gob.mx tepotzotlanmedioambiente@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		NO APLICA					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		NO APLICA					
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TÉLFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
-N/A-	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿DEBO PRESENTAR MI MANIFIESTO A LA PERSONA QUE REALIZA LA RECOLECCIÓN DE MIS RESIDUOS?					
RESPUESTA:		SÍ, DEBE PRESENTARLO Y QUE ESTE VIGENTE.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿EL RECOLECTOR SE PUEDE LLEVAR TODO TIPO DE RESIDUOS?					
RESPUESTA:		NO, ÚNICAMENTE LOS RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿CUANTOS M3 PUEDO PAGAR COMO MÍNIMO Y MÁXIMO?					
RESPUESTA:		MÍNIMO 0.25 M3 Y MÁXIMO LO QUE GENERE CON FECHA LÍMITE AL 31 DE ENERO DEL SIGUIENTE AÑO					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ:  BIOL. LIZZET STEFANIE PEREZ RIOS Secretaría Técnica y enlace del Comité Interno de Mejora Regulatoria	VISTO BUENO:  BIOL. LIZZET STEFANIE PEREZ RIOS Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Directora de Medio Ambiente	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 03/JUNIO/2026
--	---	---